UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 084 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE. 2017

Vistos los Memorandos Nros. 005, 006, 007 y 008-2017-OGAP-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Admisión y Promoción sobre autorización del Concurso de Admisión 2017-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional;

Que, al amparo del marco legal señalado y a la propuesta efectuada por la Oficina General de Admisión y Promoción, procede autorizar el Concurso de Admisión, aprobar el reglamento, el cronograma de inscripción, el cronograma de evaluación y las tasas para el Concurso de Admisión 2017-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es necesario expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.10 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha12 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del Concurso de Admisión 2017-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, quedando fijado en MIL SETENTECIENTOS DIEZ (1710) el número total de vacantes en sus diferentes modalidades, según el Anexo 01 de la presente resolución.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento de la Oficina General de Admisión y Promoción para el Concurso de Admisión 2017-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 084 -2017-UNSCH-CU

Artículo 4°.- APROBAR el cronograma de inscripción, el cronograma de evaluaciones y las tasas para el Concurso de Admisión 2017-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a los Anexos 02, 03 y 04 de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Informática y Sist.
Of. General de Admisión y Promoción
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Personal
Órgano de Control Institucional
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Centro Preuniversitario
Consejo Consultivo de Admisión
Archivo

CAZP/oegj.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 084 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE. 2017

ANEXO N° 01 CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II

CÓDIGO	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD ORDINARIA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1° y 2° PUESTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NVEL	CEPRE					GRADUADO Y/O TITULADO	TRASLADO			VICTIMAS DEL TERRORISMO Ley N° 27277	AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIO-POLITICA Ley N° 28592	PUEBLOS NDIGENAS ANDINO-AMAZONICOS		TOTAL
				URBANO	RURAL		AYACUCHO 2017-III	PICHARI	KIMBIRI	TAMBO	CORACORA		Interno	EXTERNO NACIONAL	EXTERNO INTERNACIONAL			ANDINO	AMAZONICO	
01	Agronomía	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	65
02	Biología	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	65
03	Educación Inicial	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	65
04	Educación Primaria	25	1	2	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	51
05	Educación Secundaria	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	65
06	Educación Física	35	-	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	64
07	Administración de Empresas	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
08	Contabilidad y Auditoria	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
09	Economía	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
10	Antropología Social	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
11	Arqueología e Historia	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
12	Trabajo Social	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
13	Derecho	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
14	Enfermería	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	65
15	Ingeniería de Minas	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
16	Ingeniería Civil	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
17	Ingeniería Química	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
18	Obstetricia	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
20	Farmacia y Bioquímica	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
21	Ingeniería Agrícola	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
22	Ingeniería Agroindustrial	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	65
23	Ciencias de la Comunicación	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
24	Medicina Veterinaria	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	65
26	Ciencias Físico-Matemáticas	25	1	2	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	49
27	Ingeniería de Sistemas	35	1	2	2	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	63
28	Ingeniería Agroforestal	25	1	2	2	1	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	52
29	Medicina Humana	15	-	1	1	-	6	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	31
	TOTAL	930	26	55	55	27	262	28	28	27	27	28	28	28	28	28	28	37	40	1710

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 084 -2017-UNSCH-CU

-04-

ANEXO 02

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II

MODALIDAD	FECHA
1. Inscripción de postulantes ordinarios (vía internet)	16 de enero al 15 de marzo 2017
2. Inscripción extemporánea de postulantes ordinarios (vía internet)	16 al 20 de marzo de 2017
3. Inscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, graduados y/o titulados, traslados Internos, traslados externos nacional e internacional, víctimas del terrorismo, afectados de la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos.	16 de enero al 09 de marzo de 2017
4. Inscripción extemporánea de postulantes exonerados del concurso ordinario (vía internet)	10 al 13 de marzo de 2017
5. Adjudicación de vacantes del Centro Preuniversitario Ciclo 2017-III	20 de marzo de 2017
6. Inscripción de postulantes adjudicados del Centro Preuniversitario Ciclo 2017-III	20 al 21 de marzo de 2017
7. Inscripción extemporánea de postulantes adjudicados del Centro Preuniversitario (vía internet)	22 de marzo de 2017
8. Reinscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, afectados por la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos (no admitidos)	20 al 22 de marzo de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 084 -2017-UNSCH-CU

-05-

ANEXO 03

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II

MODALIDAD	FECHA
1. Postulantes ordinarios	
- Examen de aptitud física y habilidad deportiva para postulantes a la EFP de Educación Física	23 de marzo de 2017
- Publicación de postulantes aptos para rendir examen	24 de marzo de 2017
- Examen de admisión	26 de marzo de 2017
2. Postulantes exonerados	
Personas con discapacidad, 1° y 2° puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, graduados y/o titulados, traslados internos, traslados externos nacionales e internacionales, víctimas del terrorismo, afectados por la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos	
- Publicación de postulantes aptos para rendir examen	14 y 17 de marzo de 2017
- Examen de aptitud física y habilidad deportiva para postulantes a la EFP de Educación Física	15 de marzo de 2017
- Evaluación del historial académico y entrevista personal para postulantes a la EFP de Medicina Humana (modalidades graduados y/o titulados y traslado interno)	15 de marzo de 2017
- Examen de admisión	19 de marzo de 2017
3. Recepción de requisitos y entrega de la constancia de ingreso	29 de marzo al 03 de abril de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 084 -2017-UNSCH-CU

-06-

ANEXO 04

TASAS PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2017-II

CONCEPTO	MONTO S/.
1. Prospecto de admisión	30.00
2. Derecho de inscripción en el concurso de admisión	
2.1 Postulantes ordinarios	
- Institución Educativa Estatal	185.00
- Institución Educativa Particular	220.00
- Personal del servicio militar (*)	50% de descuento
▪ Institución Educativa Estatal	95.00
▪ Institución Educativa Particular	115.00
- Licenciados del servicio militar (**)	25% de descuento
▪ Institución Educativa Estatal	140.00
▪ Institución Educativa Particular	165.00
2.2 Personas con discapacidad	170.00
2.3 Primer y segundo puesto de educación secundaria	
- Institución Educativa Estatal	185.00
- Institución Educativa Particular	220.00
2.4 Deportistas calificados de alto nivel	230.00
2.5 Adjudicados del Centro Preuniversitario	
- Institución Educativa Estatal	185.00
- Institución Educativa Particular	220.00
2.6 Graduados y/o titulados de nivel universitario	500.00
2.7 Traslados internos	180.00
2.8 Traslados externos	
- Nacional	555.00
- Internacional	665.00
2.9 Víctimas del terrorismo	0.00
2.10 Afectados por la violencia socio-política (***)	0.00
2.11 Integrantes de pueblos indígenas andino-Amazónicos	170.00
3. Derecho de inscripción en el concurso de admisión en las modalidades ordinaria y exonerados (primera profesionalización) de servidores administrativos o docentes nombrados (activos y cesantes) y contratados de la UNSCH, cónyuge e hijos.	0.00
4. Derecho de reinscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1° y 2° puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, afectados por la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos (no admitidos).	90.00
5. Recargo por inscripción extemporánea de postulantes ordinarios y exonerados	65.00
6. Recargo por recepción extemporánea de requisitos y entrega de la constancia de ingreso	65.00
(*) Artículo 54° de la Ley N° 29248. **(**) Artículo 61° de la Ley N° 29248.** **(***) Decreto Supremo N° 015-2006-JUS.**	